

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 179

### BASE GRAVABLE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS - AÑO FISCAL 2009

Se anexa la *Resolución 4903 del 8 de octubre de 2009* del Ministerio de Transporte, por la cual se adiciona la tabla No. 1, correspondiente a la base gravable de los vehículos para el año fiscal 2009, y se modifica la tabla No. 4, relacionada con la base gravable de motocicletas y motocarros para el mismo año fiscal, anexas a la Resolución 5024 de noviembre 21 de 2008.

FAO  
21 DE OCTUBRE DE 2009

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 OF. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
albaluciaorozco@cable.net.co  
orozcoasociados@cable.net.co